



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
PRESIDENCIA

Medellín, 05 de marzo de 2024

CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE RELATOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

SE INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS en ser nombradas en PROVISIONALIDAD en el cargo de **RELATOR NOMINADO** del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, que estará vacante transitoriamente, para que presenten sus hojas de vida y documentos soporte (preferiblemente en un solo archivo de PDF), al correo electrónico relatant@cendoj.ramajudicial.gov.co desde las 8:00 horas del 6 de marzo y hasta las 17:00 horas del 12 de marzo de 2024.

Se hace claridad en el sentido que las postulaciones enviadas una vez culmine el término señalado o por otros canales digitales o físicos, se tendrán por no presentadas.

De conformidad con el Acuerdo CSJANTA17-2971 del 6 de octubre de 2017, son requisitos para el cargo: título profesional de abogado y tener tres años de experiencia profesional relacionada; la función esencial consiste en clasificar, titular y extractar las providencias de la Corporación; preparar las publicaciones y los extractos de Jurisprudencia y elaborar los índices de las providencias (Art. 40 Decreto 052 de 1987), entre otras asignadas por la Corporación y el Presidente del Tribunal.

Esta convocatoria se fijará en lugares visibles del Edificio José Félix de Restrepo y en el sitio Web de la Corporación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
DARÍO IGNACIO ESTRADA SANÍN
Presidente

Firmado Por:

Dario Ignacio Estrada Sanin
Magistrado
Sala 01 Civil Familia
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb376a59ad1db894754bb7789b904f6b995d130db6bd74e8a33f7330ae001d4b**
Documento generado en 06/03/2024 08:07:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>